

Qd

Presente.-

En atención a la resolución emitida por el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Recurso de Revisión identificado con el folio **ICHITAIP/RR-1210/2022**, en relación con la solicitud de información con folio **082149722000287** el cual, en su Considerando Quinto, expresa lo siguiente:

“Alcance de la resolución. Por lo anterior, este Pleno con fundamento en los artículos 147 fracciones III y IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, estima procedente modificar la respuesta a efecto de que el Sujeto Obligado proporcione al recurrente, la totalidad de los datos referentes a la forma en que fueron seleccionadas cada una de las personas que ocupan los puestos o plazas en cada una de las áreas, describiendo su proceso de elección y en donde fueron publicadas las vacantes respectivas.” (Sic)

Por lo cual, anexamos la siguiente tabla de información, la cual contiene el personal cuya fecha de baja es después del 1 de diciembre del 2021 o cuya fecha de ingreso es después del 1ro de diciembre de 2021. En el caso de las personas cuya fecha de salida se encuentre vacía, se trata de personal activo.

NOMBRE COMPLETO	PUESTO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE BAJA	SUELDO BRUTO	SUELDO NETO	Proceso de Selección	Publicación de la vacante
ROXANA ZUBIRÁN MÁRQUEZ	ASESOR TECNICO	17/12/2018	22/12/2021	31,687.00	23,330.97	*	*



NOMBRE COMPLETO	PUESTO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE BAJA	SUELDO BRUTO	SUELDO NETO	Proceso de Selección	Publicación de la vacante
GEORGINA ARROYO ORPINEL	COORDINADOR DE VINCULACIÓN	21/10/2019	30/04/2022	43,028.26	31,941.61	https://talento.anticorrupcion.org/coordinadora-de-vinculacion-interinstitucional-y-con-la-sociedad-civil/	https://talento.anticorrupcion.org/wp-content/uploads/2019/08/CATORIA-CV-AGOSTO.pdf
SALVADOR JURADO ARANA	COORDINADOR DE ST Y PD	23/10/2019		43,540.15	32,212.87	https://talento.anticorrupcion.org/coordinacion-tecnologias/	https://talento.anticorrupcion.org/wp-content/uploads/2019/07/CATORIA-COORDINACION-SISTEMAS.pdf
NOEL CUEVAS SOLTERO	ASESOR DE ST Y PD	11/11/2019		29,540.15	21,570.65	https://talento.anticorrupcion.org/asesoria-de-servicios-tecnologicos-y-plataforma-digital-estatal/	https://talento.anticorrupcion.org/wp-content/uploads/2019/10/1.-CONVOCATORIA-



NOMBRE COMPLETO	PUESTO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE BAJA	SUELDO BRUTO	SUELDO NETO	Proceso de Selección	Publicación de la vacante
							ASESORA-SERVICIOS-TECNOLÓGICOS-93GIC-OS.pdf
OSCAR ARMANDO ARROYO GUERRA	ASESOR DE RPP	08/07/2020	22/12/2021	28,687.00	21,036.57	https://talento.anticorrupcion.org/asesor-cuantitativo/	https://talento.anticorrupcion.org/wp-content/uploads/2020/06/Flyer-ARPP-Cuanti-3.jpg
DULCE MARÍA VIZCARRA HERNÁNDEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	02/02/2021	01/01/2022	20,970.00	15,360.55	https://talento.anticorrupcion.org/auxiliar-administrativo/	https://talento.anticorrupcion.org/wp-content/uploads/2020/02/CONVOCATORIA-AUXILIAR-ADMINISTRATIVO.pdf
MANUEL ALEJANDR	ASESOR DE RPP	18/03/2021	01/01/2022	28,687.00	21,063.23	*	*



NOMBRE COMPLETO	PUESTO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE BAJA	SUELDO BRUTO	SUELDO NETO	Proceso de Selección	Publicación de la vacante
O HOLGUÍN OCHOA							
MARÍA DE LOURDES DELGADO ARMENDARIZ	ANALISTA TÉCNICO DE OFICIALÍA DE PARTES	21/06/2021	01/08/2022	11,374.75	8,979.72	*	*
JOCABED PORTILLO ALVAREZ	SECRETARIA TÉCNICA	23/08/2021	19/10/2022	70,343.50	49,988.66	https://comiteaanticorrupcion.mx/publicaciones/convocatoriaSESEA2021	https://drive.google.com/file/d/1VZ68vjsNWi5viQfLeJrPualHjUt8HXc-/view?usp=sharing
CARLA MARÍA VARGAS RUIZ	COORDINADORA ADMINISTRATIVA	04/10/2021	18/11/2022	43,807.15	35,849.19	*	*
ERNESTO ÁVILA HERMOSILLO	ASESOR TÉCNICO	03/11/2021	03/02/2022	28,687.00	21,063.23	*	*
DANIA YOLANDA PEREZ RODRIGUEZ	COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS	13/12/2021		43,540.15	32,212.87	*	*
PERLA IRENE VARGAS MARÍN	DISEÑADOR GRÁFICO	14/12/2021	22/02/2022	16,393.00	12,362.49	*	*
ENRIQUE ALFONSO	ASESOR DE ERDIPP	05/01/2022	03/02/2022	28,687.00	21,063.23	*	*



NOMBRE COMPLETO	PUESTO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE BAJA	SUELDO BRUTO	SUELDO NETO	Proceso de Selección	Publicación de la vacante
ROMERO MARTINEZ							
ALEXIS FLORES VEGA	SECRETARIO DE TITULAR DE LA DEPENDENCIA	10/01/2022	21/10/2022	25,281.65	18,276.88	*	*
CLAUDIA ANGÉLICA CHARLES SILVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	24/01/2022		22,252.52	16,220.75	*	*
OMAR ALEJANDRO LOERAGONZALEZ	ASESOR DE ERDIPP	04/02/2022		29,540.15	21,570.65	*	*
HOSTALEJANDRO RODRÍGUEZ CHÁVEZ	ASESOR DE AMEPP	22/02/2022		29,540.15	21,570.65	*	*
GERARDO ARON BURCIAGATENA	DISEÑADOR GRÁFICO	04/05/2022		16,972.45	12,719.64	*	*
HÉCTOR JOSÉ VILLANUEVA ESCAMILLA	COORDINADOR DE RIESGOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS	26/05/2022		70,343.50	49,988.65	*	*
ARMANDO ALFREDO CHITIKAHOLGUÍN	ASESOR JURÍDICO	20/06/2022	15/11/2022	20,000.00	17,169.18	*	*
VALENTÍN JUAN CARLOS ESTRADALUEVANO	COORDINADOR DE VINCULACIÓN	15/07/2022		43,540.15	32,212.87	*	*
LIZETTE ARALY CORDERO	ANALISTA TÉCNICO	02/08/2022		1,374.75	8,979.70	*	*



NOMBRE COMPLETO	PUESTO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE BAJA	SUELDO BRUTO	SUELDO NETO	Proceso de Selección	Publicación de la vacante
ONTIVERO S	O DE OFICIALÍA DE PARTES						

Cabe indicar que en la columna denominada "Proceso de Selección" se incluyen enlaces a las paginas de internet en donde obra el proceso de selección de los siguientes funcionarios o exfuncionarios de esta Secretaría: Georgina Arroyo Orpinel, Salvador Jurado Arana, Noel Cuevas Soltero, Oscar Armando Arroyo Guerra, Dulce María Vizcarra Hernández y Jocabed Portillo Álvarez.

En las paginas de internet en donde obra el proceso de selección del personal listado en el párrafo anterior podrá encontrar la siguiente información: Puesto al que va dirigido la vacante, ubicación de la vacante, sueldo bruto ofrecido, fechas para la presentación de postulación, fecha para la evaluación curricular de sus documentos, fecha de publicación de postulantes preseleccionados, fecha de presentación de examen de conocimiento, fecha de publicación de postulantes preseleccionados a una siguiente etapa, fecha de entrevistas y exámenes psicométricos y de dilemas éticos, así como las información referente a los documentos relativos a la convocatoria, tales como: Convocatoria, Metodología, de Selección, Perfil de Puesto, Formato Único de curriculum vitae, formato de aviso de privacidad y formato de carta bajo protesta.

De lo anterior se tiene, que en las paginas de internet que se incluyen como enlace en el presente documento, se describe el proceso de selección del personal antes listado y se documenta el mecanismo de selección, pues incluso hay información respecto a la totalidad de candidatos inscritos en el proceso de selección de cada una de las plazas convocadas, quienes fueron preseleccionados (indicando un numero de postulante), resultado de las evaluaciones y publicación de la persona seleccionada.

De igual manera, en la tabla anterior en la columna denominada "Publicación de la Vacante" se incluye el enlace a documento compartido que contiene la convocatoria mediante la cual fueron seleccionados los funcionarios citados en párrafos anteriores.

En relación con la publicación de las vacantes y el proceso de selección del resto del personal, se solicitó por medio del oficio SESEA/UT/RR/243/2022 a la Coordinación Administrativa, efectuara la búsqueda de información relativa a los procesos de selección y la publicación de las vacantes. El oficio está disponible en el siguiente enlace:

<https://transparencia.anticorrupcion.org/SESEA/OFICIOS/2022/DICIEMBRE/ENVIADOS/2022-SESEA-UT-RR-243-2022.pdf>



En ese sentido, la Coordinación Administrativa realizó la entrega de información vía correo electrónico y de manera física mediante el oficio **SESEA/CA/087/2022**, aclarando que después de llevar a cabo una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Coordinación, no obra de forma documental alguna que indique la forma en que se llevó a cabo el proceso de selección de personal, pues si bien, se tiene conocimiento que la entonces titular de la Secretaría realizaba entrevistas a diversos candidatos a ocupar las plazas vacantes, y en ningún caso se resguardó ni se entregó a la Coordinación Administrativa documento alguno de la totalidad de las personas entrevistadas, sino solamente de aquellas seleccionadas, por lo que en los expedientes personales de cada uno de los empleados de la Secretaría, no obra información de su proceso de selección, sino solo de aquellos documentos requeridos para darlos de alta como nuestro personal. Dicho oficio está disponible en el siguiente enlace:

<https://transparencia.anticorrupcion.org/SESEA/OFICIOS/2022/DICIEMBRE/ENVIADOS/2022-SESEA-CA-087-2022%20RESPUESTA%20AL%20OFICIO%20SESEA-UT-RR-243-2022.pdf>

Conforme a lo anterior, No existe información o evidencia del medio por el cual las personas seleccionadas durante el periodo en para prestar sus servicios en esta Secretaría conocieron de la existencia de vacantes, así como tampoco existe información del medio para aplicar a las vacantes operativas, toda vez que la titular de esta Secretaría Ejecutiva, ejerciendo su facultad de libre designación de servidores públicos que ocupen cargos diferentes a la de coordinadores, llevo a cabo por ella misma el proceso de selección sin efectuar convocatoria pública, de conformidad con los artículos 18 fracción VI y 12 fracción VIII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. En este sentido, no existe un proceso, ni normativo ni administrativo para la selección del personal operativo.

Sobre este punto, es menester indicar que el artículo 14 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua, establece que al expedir el Congreso del Estado una Ley o Decreto para la creación de un organismo descentralizado, deberá entre otros elementos, establecer la manera de integrar el órgano de gobierno y de designar al coordinador general, así como a los demás servidores públicos del organismo, tal como se advierte de la siguiente transcripción:

ARTÍCULO 14. En las leyes o decretos relativos que se expidan por el Congreso del Estado para la creación de un organismo descentralizado se establecerán, entre otros elementos:

(...)

*V. La manera de integrar el órgano de gobierno y de designar al coordinador general **así como a los demás servidores públicos del organismo;***



(...)

(Énfasis añadido)

De esta manera, no obstante que en la propia Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua, se establezca que al expedirse Ley o Decreto de creación de organismos descentralizados, como lo es esta Secretaría, se deban establecer la manera de integrar o seleccionar los servidores públicos del organismo, resulta que tanto la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, así como en el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, solo prevén la forma o mecanismo para integrar o seleccionar, al propio Secretario Técnico o titulares de Coordinaciones o áreas.

Por tanto, se le indica el personal que más adelante se relaciona, fueron elegidos directamente por la persona titular de la Secretaría técnica, no existiendo información respecto de la forma en que conocieron de la vacante que ocuparon, ni de su proceso de selección en cuanto a contra que otros postulantes fue contrastado su idoneidad para el puesto, siendo las personas seleccionadas los siguientes: Roxana Zubirán Márquez, Manuel Alejandro Holguín Ochoa, María de Lourdes Delgado Armendáriz, Ernesto Ávila Hermosillo, Perla Irene Vargas Marín, Enrique Alfonso Romero Martínez, Alexis Flores Vega, Claudia Angelica Charles Silva, Omar Alejandro Loera González, Host Alejandro Rodríguez Chávez, Gerardo Aron Burciaga Tena, Armando Alfredo Chitika Holguín y Lizette Araly Cordero Ontiveros.

Ahora bien, respecto a quienes ocupan los cargos de Coordinadores de Área, identificados en la tabla anterior como CARLA MARÍA VARGAS RUIZ, DANIA YOLANDA PEREZ RODRÍGUEZ, HÉCTOR JOSÉ VILLANUEVA ESCAMILLA y VALENTIN JUAN CARLOS ESTRADA LUEVANO, los cuales tomaron cargo durante la gestión de la Ciudadana Jocabed Portillo Álvarez como Titular de esta Secretaría, el proceso para la incorporación es diferente, puesto que:

1. El Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción en su artículo 17 se describen las funciones de la dirección de la Secretaría Ejecutiva, las cuales estarán a cargo de la persona Titular de la Secretaría Técnica. En su fracción VI se le otorga facultad de proponer a los integrantes del Órgano de Gobierno el nombramiento o remoción de las personas titulares de las Coordinaciones y las Unidades de Área.
2. Dicho estatuto, en su artículo 12, establece las atribuciones indelegables del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. La fracción VII establece la atribución de nombrar y remover al personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva que ocupen las Coordinaciones y las Unidades de Área.

Por lo cual, se puede determinar, en base al ya mencionado Estatuto Orgánico que, el proceso para la selección de quienes ocupan los cargos de coordinaciones es:



1. Existe una vacante en un puesto de coordinación o unidad de área
2. El titular de la Secretaría Ejecutiva propone al Órgano de la Secretaría Ejecutiva uno o varios candidatos para ocupar la titularidad de las coordinaciones o unidades de área.
3. El Órgano de Gobierno aprueba la ocupación de la titularidad.

A continuación, se anexan las ligas de los videos de las sesiones del Órgano de Gobierno en las que fueron aprobadas las propuestas para ocupar las vacantes de la titularidad de las Coordinaciones de esta Secretaría:

Nombre	Cargo	Enlace al acta
Carla María Vargas Ruiz	Coordinación Administrativa	https://www.youtube.com/watch?v=YSzm0Z4z1IU
Dania Yolanda Pérez Rodríguez	Coordinación de Asuntos Jurídicos	https://www.youtube.com/watch?v=N9a5kh1295E&t=318s
Héctor José Villanueva Escamilla	Coordinación de Riesgos y Políticas Públicas	https://www.youtube.com/watch?v=08EZKWgu7YA&list=PLfPxOgwwLtAwCTQrR3yYNQduLGD0geMnJ&index=24
Valentín Juan Carlos Estrada Luevano	Coordinación de Vinculación Interinstitucional y con la Sociedad Civil	https://www.youtube.com/watch?v=uz44NSVzAoU&t=6s

Cabe indicar que para abrir los enlaces que se indican en el presente documento, deberá contar con equipo con conexión a internet y posicionarse en el enlace o liga indicado con relación a aquel funcionario o exfuncionario del que se requiera conocer su información y teclear Ctrl + clic en el botón izquierdo del mouse para seguir el vínculo.

Por último, se le indica que en la primera tabla inserta en este documento se relacionan un total de 23 funcionarios o exfuncionarios de esta Secretaría, los cuales son aquellos que laboran o laboraron dentro del periodo que abarca su solicitud de información, esto es de diciembre de 2021 al 07 de septiembre de 2022. Por lo que la información rendida erróneamente con anterioridad se debe a una indebida interpretación de la información solicitada, e incluso a errores en el llenado de los formatos de respuesta en los que por ejemplo información del C. ERNESTO AVILA HERMOSILLO se envió duplicada, es decir se listo dos veces en la tabla de información y se incluyo a la C. SAMANTHA GRACIELA ALVAREZ OLIVARES con fecha de baja del 15 de junio de 2021, por lo que no correspondía rendir información de esta persona conforme a las fechas indicadas en la solicitud de información.

